



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 058-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 08 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 5416 de fecha 19 de Marzo del 2019, gestionado por el **señor DIEGO ALBERTO HINOSTROZA TORRES** identificado con **DNI N° 43153236**, con domicilio en el pasaje Amarilis N° 182, AA.HH. Catalina Huanca, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM CATALINA HUANCA, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **22 de Febrero del 2019**, el **COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM CATALINA HUANCA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 22 de Febrero del 2019 al 21 de Febrero del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM CATALINA HUANCA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM CATALINA HUANCA, Distrito de El Agustino** e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, del 22 de Febrero del 2019 al 21 de Febrero del 2021.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO DE APOYO DEL PARQUE DORA MAYER DE ZULEM		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	DIEGO ALBERTO HINOSTROZA TORRES	43153236
SECRETARIA	MERCEDES LUISA GARCIA OTAIRO	41064300
TESORERO	FRANKLIN GAMARRA POMALAZA	07097953
VOCAL	JENNY ELIZABETH GAMARRA VILLANUEVA	09511674

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO